



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos, Pensiones y
Sucesos del Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEE: 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



NÚMERO DE EXPEDIENTE

50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

MEMORIA TÉCNICA

**Universidad Tecnológica de los Valles
Centrales de Oaxaca**



"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

SIN TEXID



VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

Fecha de Inicio de la Verificación:

21/10/2024

Fecha de Término de la verificación

21/10/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL WEB OFICIAL DEL SUJETO OBLIGADO

IGweb: 64.58%

<http://www.utvco.edu.mx/>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I del artículo 71 de la LGTAIP.

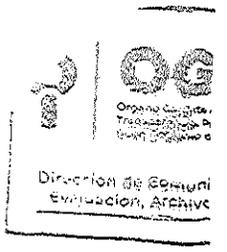
Art./Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	66.94%	66.17%	66.63%
71	SI	51.79%	71.43%	59.64%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

[Handwritten Signature]

Evaluador: C. Mayra Elizabeth Cuevas Fabián

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

SIN TEXTO





VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

Fecha de Inicio de la Verificación:

Fecha de Término de la verificación

21/10/2024

21/10/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PNT

IGsipot: 64.58%

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11934&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	66.94%	66.17%	66.63%
71	SI	51.79%	71.43%	59.64%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

Handwritten signature

Evaluador: C. Mayra Elizabeth Cuevas Fabián

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

SIN TEXTO



SIN TEXID



2024
Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana

Villa de San Pablo Huixtepec, Oaxaca, a 11 de octubre de 2024.

RECTORÍA/ABOGADO GENERAL
OFICIO. UTVCO.REC.ABOG.107.2024
ASUNTO: Informe de cumplimiento.



C. SARA MARIANA JARA CARRASCO
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN,
EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL OGAIPO.
PRESENTE.

En cumplimiento al Dictamen de Incumplimiento que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, sobre el procedimiento del programa anual de verificación al cumplimiento de obligaciones de transparencia 2024, de fecha 20 de septiembre del año en curso, informo:

La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca realizó las gestiones necesarias a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información, solventarán o publicarán la información faltante con las recomendaciones realizadas.

Se anexa la relación de los nombres y cargos de las personas que solventarán las observaciones o requerimientos solicitados, puntualizando el formato que atendió, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Conocimiento práctico que transforma"
ING. SAUL DEL TORO SAPIEN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

Vo.BO Y AUTORIZACIÓN ELABORÓ
Lic. Victor Vázquez López Lic. Arisbeth Ortiz Ambrosio

C.C.P. Lic. Victor Vázquez López-Abogado General
UT Valles Centrales

Av. Universidad s/n, San Pablo Huixtepec, Zim. Oax. C.P. 71265





Instituto Costarricense de
Transparencia, por el
Buen Gobierno del

Ministerio de Comunicacion,
Presidencia de la Republica, Archivo

SIN TEXTO

Servidores Públicos de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca que solventaron las observaciones o requerimientos del Dictamen de Incumplimiento.

No.	Nombre	Cargo	Jefe Inmediato	Cargo	Formatos atendidos
1	Carina Soreli Aguilar Fabián	Secretaria de Dirección de Área	Carlos Rueda Ayala	Director de Administración y Finanzas Responsable de Unidad Administrativa	2a LGT_Art_70_Fr_II 2b LGT_Art_70_Fr_II 11 LGT_Art_70_Fr_XI 19 LGT_Art_70_Fr_XIX 1a LGT_Art_71_Fr_Ia 1b LGT_Art_71_Fr_Ib 1c LGT_Art_71_Fr_Ic 1d LGT_Art_71_Fr_Id 1e LGT_Art_71_Fr_Ie 1f LGT_Art_71_Fr_Iff 1g LGT_Art_71_Fr_Igg 20 LGT_Art_70_Fr_XX
2	Soledad Sigüenza Paz	Jefa Departamento Responsable de Unidad Administrativa	Soledad Sigüenza Paz	Jefa de Departamento Responsable de Unidad Administrativa	20 LGT_Art_70_Fr_XX
3	Arisbeth Ortiz Ambrosio Cecilia	Analista Administrativa	Victor Vázquez López	Abogado General Titular de la Unidad de Transparencia	1 LGT_Art_70_Fr_I 13 LGT_Art_70_Fr_XIII 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
4	Deisy Mendoza Castellanos	Secretaria de Dirección de Área	Itzel Blanco Caballero	Jefa de Departamento Responsable de Unidad Administrativa	7 LGT_Art_70_Fr_VII 8a LGT_Art_70_Fr_VIII 8b LGT_Art_70_Fr_VIII 9 LGT_Art_70_Fr_IX 10a LGT_Art_70_Fr_X 10b LGT_Art_70_Fr_X 12 LGT_Art_70_Fr_XII 17 LGT_Art_70_Fr_XVII

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 2247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA" EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Acceso a la información pública
Protección de Datos Personales
Transparencia
Cooperación
Datos Personales

Con fundamento en lo que establecen los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados mediante acuerdo número OGAIPO/CG/021/2024, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves 07 de marzo de 2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), establece que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, **verificarán** el cumplimiento que los sujetos Obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto; además que las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento que en la misma se señala.

SEGUNDO: Que el artículo 85 la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley y las demás disposiciones aplicables.

TERCERO: Que el artículo 86 de la misma Ley General, contempla que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la Verificación Virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a circled mark, and several initials and scribbles below.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

Organismos Garantes al portal de Internet de los Sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

AIPO

Acceso a la Información Pública
Protección de Datos Personales
Estado de Oaxaca

Acción, Capacidad
Datos Personales

CUARTO: Que el artículo 87 la Ley General, establece que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley, según corresponda a cada Sujeto Obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: Que el artículo 88 la Ley General, contempla que la verificación que realicen los Organismos Garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a:

- I. Constar que la información está completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto Obligado se ajusta a lo establecido por la Ley General y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto obligado subsane las inconsistencias dentro de un plazo no mayor a veinte días;
- III. El Sujeto obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen; y
- IV. Los organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

SEXTO: Que con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (en adelante los Lineamientos técnicos generales), siendo

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anuál_2023_UTVCO

publicados en el diario Oficial de la Federación el veintiséis de abril de dos mil veintitrés, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

IPPO

la información
de Datos Personales
de Oaxaca

Capacitación
de los Personales

SEPTIMO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, los Sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

OCTAVO: Que de acuerdo al contenido en el inciso b) del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los Sujetos obligados **efectos vinculantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo basados con las acciones de vigilancia que cada Organismo garante establezca.

NOVENO: Que para llevar a cabo la Verificación Virtual 2024 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); las Comisionadas y los Comisionados del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la siguiente normatividad de verificación:

1.- *“Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes;*

2.- *El Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los portales de internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a*

9

SIM TEXID





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 2247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM);

3.- La Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), y

4.- El Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2024".

AIPO

Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comunicación, Capacitación,
Evaluación y Archivos Personales

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del Organismo Garante, aprobaron por unanimidad de votos el "Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca" en el que se contempla que la revisión se realizará de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados en el año 2023.

SEGUNDO: Que, mediante documento emitido por la presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente Licenciado Josué Solana Salmorán, hace del conocimiento de los sujetos obligados del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, que el Organismo garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2024, el día martes 19 de marzo de 2024.

TERCERO: Que, una vez aprobada la normatividad, metodología y el programa anual de Verificación Virtual 2024, y que el Órgano Garante hizo del conocimiento del inicio de la Verificación Virtual 2024 a los sujetos obligados del Estado; el personal integrante del equipo técnico de verificación de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó, las acciones de Verificación Virtual de la información publicada por el Sujeto obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

19

131

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

CUARTO: Que, derivado de las acciones de verificación desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, al Sujeto obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y las correspondientes del artículo 71 ambos de la Ley General. Lo anterior, correspondiente a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y las específicas que corresponden al Sujeto obligado verificado.

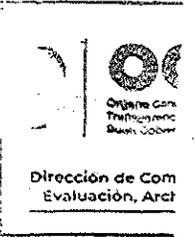
QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, para el desarrollo de las acciones de verificación se tomará como base lo contenido en la tabla de aplicabilidad, del sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, por lo que, la revisión se llevó a cabo a las 14 fracciones del artículo 70 y las correspondientes del artículo 71 de la Ley General de Transparencia.

SEXTO: Que de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, la verificación realizada al Sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, se le evaluó la información publicada en su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se desarrolló con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Noveno, tanto en el apartado denominado "transparencia" de su portal Institucional de Internet como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sujeto obligado	Portal verificado	URL de los portales verificados
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	Portal Institucional de Transparencia	http://www.utvco.edu.mx/
	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11934&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21

SÉPTIMO: Que derivado del proceso de Verificación Virtual 2024 y con base en la metodología y el Programa anual de Verificación al Cumplimiento de las

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Estatal de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

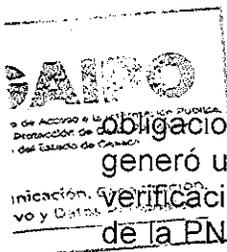
Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anual_2023_UTVCO



Obligaciones de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se generó una memoria técnica, correspondiendo para los resultados obtenidos de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT del Sujeto obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, en las que se asignan los siguientes valores a cada uno de los criterios que lo conforman: **1** cuando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas son totales, **0.5** cuando el cumplimiento es parcial y **0** ante un incumplimiento total.

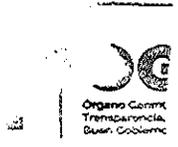
OCTAVO: Que la Supervisión de Evaluación, Archivos y Datos Personales recibió y validó el expediente técnico de la verificación realizada al Sujeto obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca el cual contenía el reporte descrito en el considerando que antecede; y que posteriormente presentó el dictamen de verificación para ser puesto a consideración del Consejo General para su aprobación.

NOVENO: Que mediante acuerdo OGAIPO/CG/073/2024 aprobado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2024 de fecha once de julio del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General aprobaron los Resultados Preliminares de la Verificación Virtual 2024 en la cual se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos la notificación de los dictámenes a los Sujetos obligados verificados.

DÉCIMO: Que con fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro le fue notificado a la persona Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca el dictamen de la Verificación Virtual 2024 informándole que tenía un plazo de veinte días hábiles, requiriéndole un informe para solventar las observaciones realizadas al apartado, el cual venció el miércoles veintiocho de agosto del 2024.

DÉCIMO PRIMERO: Que una vez concluido el periodo otorgado para dar atención y solventar las observaciones, y al no recibir vía correo electrónico el informe de cumplimiento a las observaciones de la Verificación Virtual 2024, el personal de la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales, realizó la verificación de la solventación de las observaciones del Sujeto obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

DÉCIMO SEGUNDO: Una vez concluido el proceso de verificación, la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la



Dirección de Comunicación, Archivos e Información

SIN TEXTO



OGAIPO

Organismo Especializado de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



13

50_Verificación_Anual_2023_UTVCO



Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales,
misma que de acuerdo a sus facultades expone lo siguiente:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO: La Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales emite el presente **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA, EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

SEGUNDO: Una vez aprobado el presente dictamen, notifíquese al Sujeto Obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca el presente dictamen de incumplimiento, así como el Índice Global del porcentaje que a la fecha ha dado cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT), por lo que; para alcanzar el cumplimiento total se requiere el 100% del porcentaje conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SUJETO OBLIGADO: Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	
VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024	
PERIODO EVALUADO: enero-diciembre 2023.	
IGCPT= 60.44%	
IGSIPOT= 60.44%	IGWEB= 60.44%

TERCERO: Se anexan al presente dictamen en formato impreso, dos cédulas con los resultados preliminares y de forma digital en CD dos reportes con las observaciones de la verificación realizada sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca; correspondiente a su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO: En razón de lo anterior, se le requiere al sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca que realice las gestiones necesarias al interior del mismo sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



14

50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

con observaciones en la presente verificación realicen las acciones para solventar y/o hacer la publicación de la misma en un **TÉRMINO IMPRORROGABLE DE CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir la notificación del presente dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos de la Verificación.

OGAIP
Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

QUINTO: Dentro del plazo señalado en el punto anterior, el sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, deberá remitir un informe a este Órgano Garante respecto del cumplimiento de las observaciones del dictamen, en el cual señalará el nombre o nombres y cargo de las personas servidoras públicas que son responsables de solventar las observaciones del presente documento, puntualizando el formato que atendió cada una de las personas servidoras públicas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

SEXTO: Se hace de su conocimiento que, dentro del plazo señalado, el Sujeto obligado verificado, deberá presentar de forma física al Órgano Garante a través de la Oficialía de partes o de forma electrónica al correo electrónico seadp@ogaipoaxaca.org.mx el informe de cumplimiento de las observaciones efectuadas, en el cual podrá realizar las manifestaciones que considere y presentar los documentos que a su derecho convengan.

SÉPTIMO: Vencido el plazo otorgado al sujeto obligado para solventar las observaciones señaladas en el contenido del presente dictamen, así como en sus anexos, y presentado o no el informe de cumplimiento requerido, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el título segundo de los Lineamientos de verificación vigentes para el desarrollo de las acciones de verificación 2024.

OCTAVO: Finalmente, se le informa al sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, que este Órgano Garante está en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para el debido acompañamiento respecto de las dudas que les surjan al respecto, en este sentido y dentro del plazo señalado en el resolutivo Cuarto, la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, **podrá solicitar la asesoría necesaria, a través de los medios de comunicación existentes en el Órgano garante a la línea telefónica 9515151190 extensión 304 y 413 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles, de igual manera, queda a su disposición el formulario de solicitud de asesoría disponible en el link <https://forms.gle/fjoNx8foCbqeHPir5>.**



SIN TEXTO



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Suav Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3047

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



15

50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

OGAIPO

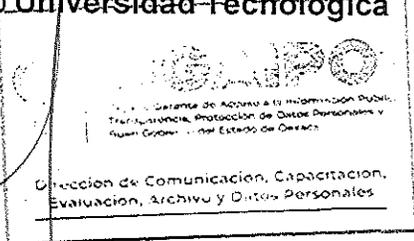
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Suav Gobierno del Estado de Oaxaca

Comunicación, Capacitación,
Archivo y Datos Personales

NOVENO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante, para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

DÉCIMO: Notifíquese el presente dictamen a través de los medios legales para sus efectos correspondientes al Sujeto obligado denominado ~~Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.~~

C. Sara Mariana Jara Carrasco
Directora de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 20 de septiembre de dos mil veinticuatro.

SIN TEXTO



VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

Fecha de Inicio de la Verificación:

11/09/2024

Fecha de Término de la verificación

11/09/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PNT

IGsipot: 60.44%

[https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-](https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11934&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21)

[web/?idSujetoObligadoParametro=11934&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21](https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11934&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21)

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	59.08%	63.29%	60.77%
71	SI	51.79%	71.43%	59.64%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

Evaluador: C. Mayra Elizabeth Cuevas Fabián

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

SIN
TEXTO



VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

Fecha de Inicio de la Verificación:

11/09/2024

Fecha de Término de la verificación

11/09/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL WEB OFICIAL DEL SUJETO OBLIGADO

IGweb: 60.44%

<http://www.utvco.edu.mx/>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	59.08%	63.29%	60.77%
71	SI	51.79%	71.43%	59.64%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

[Handwritten Signature]

Evaluador: C. Mayra Elizabeth Cuevas Fabián

[Handwritten Signature]

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

[Handwritten Signature]

SIN TEXTO





SUN TEXID

Imprimir

Cerrar

19

SE NOTIFICA ACUERDO OGAIPO/CG/0101/2024

De: "Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 10/10/2024 12:44

Para: juridico@utvco.edu.mx, rectoria@utvco.edu.mx, rectoria_utvco@hotmail.com

TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES
PRESENTE

En cumplimiento del Acuerdo número OGAIPO/CG/0101/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba nueve dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Se **NOTIFICA** el acuerdo antes citado, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro; así también sus anexos consistentes en un dictamen de INCUMPLIMIENTO, aprobados mediante la Décima Octava Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General de este Órgano Garante; por lo que se adjunta al presente en formato digital copia de los originales.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.
¡GRACIAS!

Adjuntos (4 archivos, 7.8 MB)

- Reporte SIPOT_UTVCO.pdf (433.3 KB)
- Reporte WEB_UTVCO.pdf (423.8 KB)
- 50_VERIFICACIÓN_ANUAL_2023_UTVCO.pdf (4.4 MB)
- ACUERDO OGAIPO-CG-101-2024.pdf (2.6 MB)

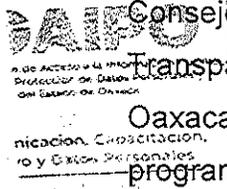
SIN TEXTO





Oaxaca de Juárez, Oaxaca a diez de octubre de dos mil veinticuatro. - - - - -

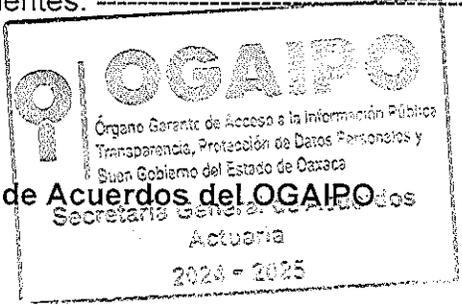
En cumplimiento del Acuerdo número OGAIPO/CG/0101/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba nueve dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.; la suscrita actuaria, ASIENTA LA RAZÓN, que con esta misma fecha, se le notificó al Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acuerdo arriba mencionado, aprobado mediante la Décima Octava Sesión Ordinaria 2024, de fecha veintisiete de septiembre del presente año, con sus correspondientes anexos, a través de(los) correo(s) electrónico(s) dictados a continuación: - - - - -



Sujeto Obligado:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES	
Correo (os) electrónico (s):	juridico@utvco.edu.mx, rectoria_utvco@hotmail.com	rectoria@utvco.edu.mx,

Como consta en la impresión del mismo, el cual se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Miriam Cayetano Agustín.
Actuaria Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPO



SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



21
[Handwritten signature]

50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA" EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.

OGAIPO
Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales

[Handwritten signature]

Con fundamento en lo que establecen los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados mediante acuerdo número OGAIPO/CG/021/2024, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves 07 de marzo de 2024.

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), establece que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, **verificarán** el cumplimiento que los sujetos Obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto; además que las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento que en la misma se señala.

[Handwritten signature]

SEGUNDO: Que el artículo 85 la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley y las demás disposiciones aplicables.

[Handwritten signature]

TERCERO: Que el artículo 86 de la misma Ley General, contempla que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la Verificación Virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los Organismos Garantes al portal de Internet de los Sujetos obligados o de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

Plataforma Nacional de Transparencia ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

CUARTO: Que el artículo 87 la Ley General, establece que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley, según corresponda a cada Sujeto Obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: Que el artículo 88 la Ley General, contempla que la verificación que realicen los Organismos Garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a:

- I. Constar que la información está completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto Obligado se ajusta a lo establecido por la Ley General y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto obligado subsane las inconsistencias dentro de un plazo no mayor a veinte días;
- III. El Sujeto obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen; y
- IV. Los organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

SEXTO: Que con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (en adelante los Lineamientos técnicos generales), siendo publicados en el diario Oficial de la Federación el veintiséis de abril de dos mil veintitrés, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

SIN TEXTO





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



23

50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

SÉPTIMO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, los Sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

OCTAVO: Que de acuerdo al contenido en el inciso b) del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los Sujetos obligados **efectos vinculantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo basados con las acciones de vigilancia que cada Organismo garante establezca.

NOVENO: Que para llevar a cabo la Verificación Virtual 2024 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); las Comisionadas y los Comisionados del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la siguiente normatividad de verificación:

1.- *“Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes;*

2.- *El Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los portales de internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM);*

SIN TEXTO



Organismo Controlador
de Transparencia y
Buen Gobierno

Comisión de Comunicación,
Archivos



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

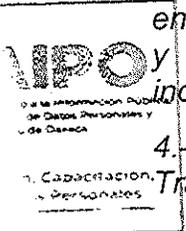


24

50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

3.- La Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), y

4.- El Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2024".



CONSIDERANDOS

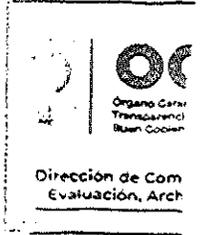
PRIMERO: Que, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del Organismo Garante, aprobaron por unanimidad de votos el "Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca" en el que se contempla que la revisión se realizará de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados en el año 2023.

SEGUNDO: Que, mediante documento emitido por la presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente Licenciado Josué Solana Salmorán, hace del conocimiento de los sujetos obligados del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, que el Organismo garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2024, el día martes 19 de marzo de 2024.

TERCERO: Que, una vez aprobada la normatividad, metodología y el programa anual de Verificación Virtual 2024, y que el Órgano Garante hizo del conocimiento del inicio de la Verificación Virtual 2024 a los sujetos obligados del Estado; el personal integrante del equipo técnico de verificación de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó, las acciones de Verificación Virtual de la información publicada por el Sujeto obligado: Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

CUARTO: Que, derivado de las acciones de verificación desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, al Sujeto obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV

SIN
TEXTOS
SIN
TEXTOS





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



25

50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

del artículo 70 y las correspondientes del artículo 71 ambos de la Ley General. Lo anterior, correspondiente a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y las específicas que corresponden al Sujeto obligado verificado.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, para el desarrollo de las acciones de verificación se tomará como base lo contenido en la tabla de aplicabilidad, del sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, por lo que, la revisión se llevó a cabo a las 14 fracciones del artículo 70 y las correspondientes del artículo 71 de la Ley General de Transparencia.

SEXTO: Que de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, la verificación realizada al Sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, se le evaluó la información publicada en su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se desarrolló con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Noveno, tanto en el apartado denominado "transparencia" de su portal Institucional de Internet como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sujeto obligado	Portal verificado	URL de los portales verificados
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	Portal Institucional de Transparencia	http://www.utvco.edu.mx/
	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11934&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21

SÉPTIMO: Que derivado del proceso de Verificación Virtual 2024 y con base en la metodología y el Programa anual de Verificación al Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se generaron dos memorias técnicas, correspondiendo una para los resultados obtenidos de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT y una para el Portal Institucional del Sujeto obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, en las que se asignan los siguientes valores a cada uno de los criterios que lo conforman: 1 cuando el

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

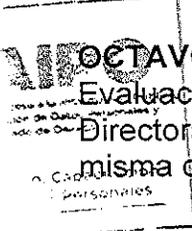
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas son totales, 0.5 cuando el cumplimiento es parcial y 0 ante un incumplimiento total.



OCTAVO: Una vez concluido el proceso de verificación, la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, misma que de acuerdo a sus facultades expone lo siguiente:

RESOLUTIVOS

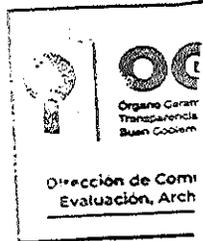
PRIMERO: La Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales emite el presente **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA, EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

SEGUNDO: Una vez aprobado el presente dictamen, notifíquese al Sujeto Obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca el presente dictamen de incumplimiento, así como el Índice Global del porcentaje que a la fecha ha dado cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT), por lo que, para alcanzar el cumplimiento total se requiere el 100% del porcentaje, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SUJETO OBLIGADO: Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	
VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024	
PERIODO EVALUADO: enero-diciembre 2023.	
IGCPT= 60.44%	
IGSIPOT=60.44%	IGCPW=60.44%

TERCERO: Se anexan al presente dictamen en formato impreso, dos cédulas con los resultados preliminares y de forma digital en CD dos reportes con las observaciones de la verificación realizada sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca; correspondiente a su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

CUARTO: En razón de lo anterior, se le requiere al sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca que realice las gestiones necesarias al interior del mismo sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o con observaciones en la presente verificación realicen las acciones para solventar y/o hacer la publicación de la misma en un **TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir la notificación del presente dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos de la Verificación.

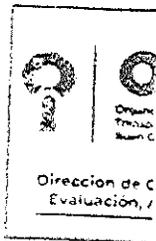
QUINTO: Dentro del plazo señalado en el punto anterior, el sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, deberá remitir un informe a este Órgano Garante respecto del cumplimiento de las observaciones del dictamen, en el cual señalará el nombre o nombres y cargo de las personas servidoras públicas que son responsables de solventar las observaciones del presente documento, puntualizando el formato que atendió cada una de las personas servidoras públicas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

SEXTO: Se hace de su conocimiento que, dentro del plazo señalado, el Sujeto obligado verificado, deberá presentar de forma física al Órgano Garante a través de la Oficialía de partes o de forma electrónica al correo electrónico seadp@ogaipoaxaca.org.mx el informe de cumplimiento de las observaciones efectuadas, en el cual podrá realizar las manifestaciones que considere y presentar los documentos que a su derecho convengan.

SÉPTIMO: Vencido el plazo otorgado al sujeto obligado para solventar las observaciones señaladas en el contenido del presente dictamen, así como en sus anexos, y presentado o no el informe de cumplimiento requerido, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el título segundo de los Lineamientos de verificación vigentes para el desarrollo de las acciones de verificación 2024.

OCTAVO: Finalmente, se le informa al sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, que este Órgano Garante está en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para el debido acompañamiento respecto de las dudas que les surjan al respecto, en este sentido y dentro del plazo señalado en el resolutivo Cuarto, la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, **podrá solicitar la asesoría necesaria, a través de los medios de comunicación existentes en el Órgano**

SIM TEXTO

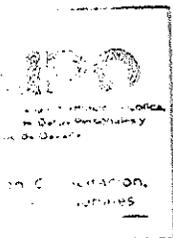


50_Verificación_Anual_2023_UTVCO

garante a la línea telefónica 9515151190 extensión 304 y 413 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles, de igual manera, queda a su disposición el formulario de solicitud de asesoría disponible en el link <https://forms.gle/fjoNx8foCbqeHPjr5>.

NOVENO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante, para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

DÉCIMO: Notifíquese el presente dictamen a través de los medios legales para sus efectos al Sujeto obligado denominado: **Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.**



[Handwritten signature]



C. Sara Mariana Jara Carrasco
Directora de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 21 de junio de dos mil veinticuatro.

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

Fecha de Inicio de la Verificación:

05/06/2024

Fecha de Término de la verificación

07/06/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PNT

IGsipot: 60.44%

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11934&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=21>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust.	Crit Adj.	Índice
70	SI	59.08%	63.29%	60.77%
71	SI	51.79%	71.43%	59.64%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

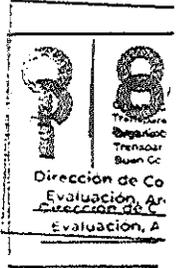
[Handwritten signature]

Evaluador: C. Mayra Elizabeth Cuevas Fabián

[Handwritten signature]

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

SIN TEXTO





VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

Fecha de Inicio de la Verificación:

05/06/2024

Fecha de Término de la verificación

07/06/2024

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL WEB OFICIAL DEL SUJETO OBLIGADO

IGweb: **60.44%**

<http://www.utvco.edu.mx/>

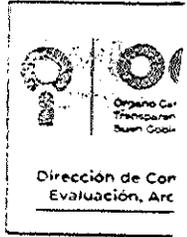
Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I del artículo 71 de la LGTAIP.

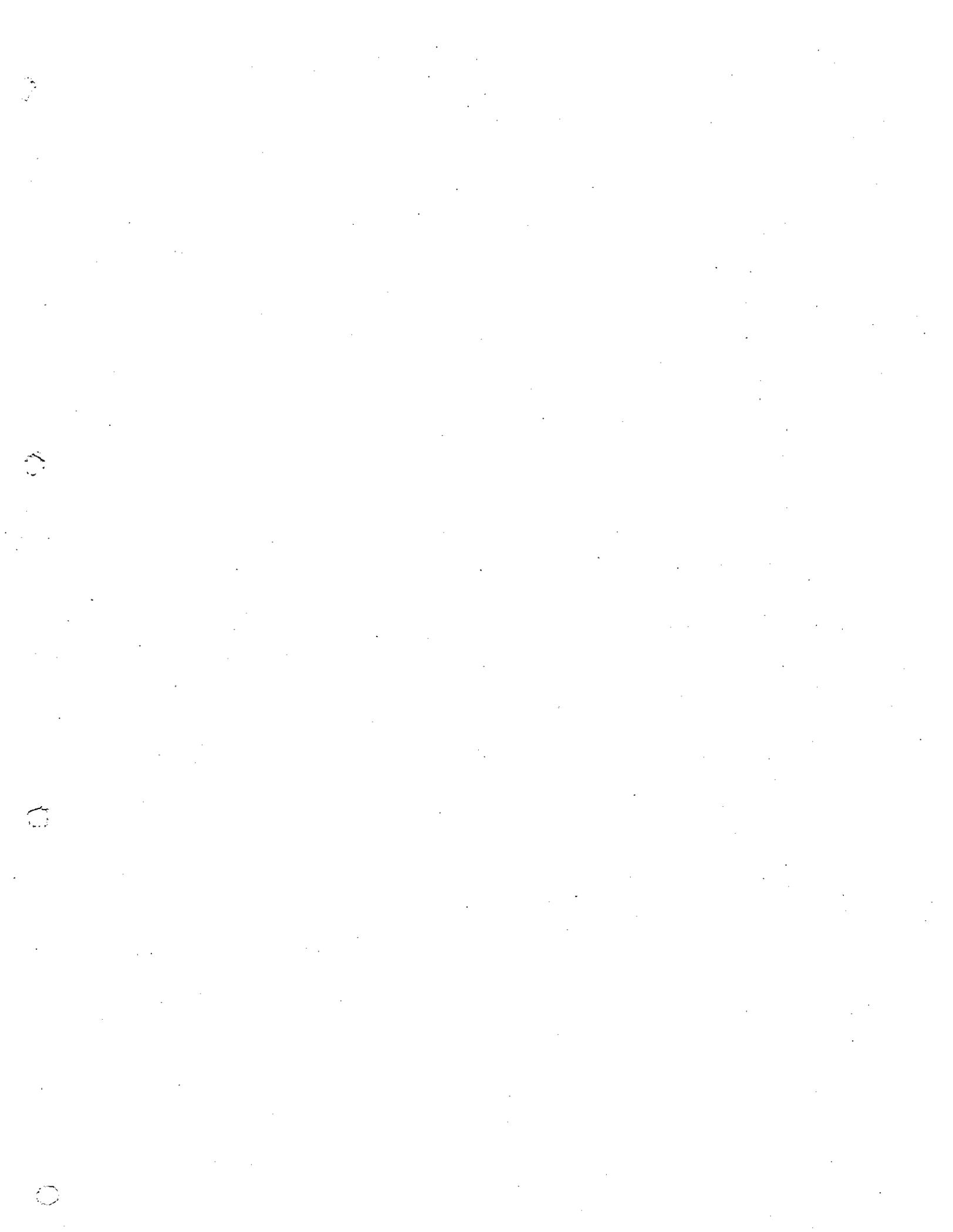
Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	59.08%	63.29%	60.77%
71	SI	51.79%	71.43%	59.64%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

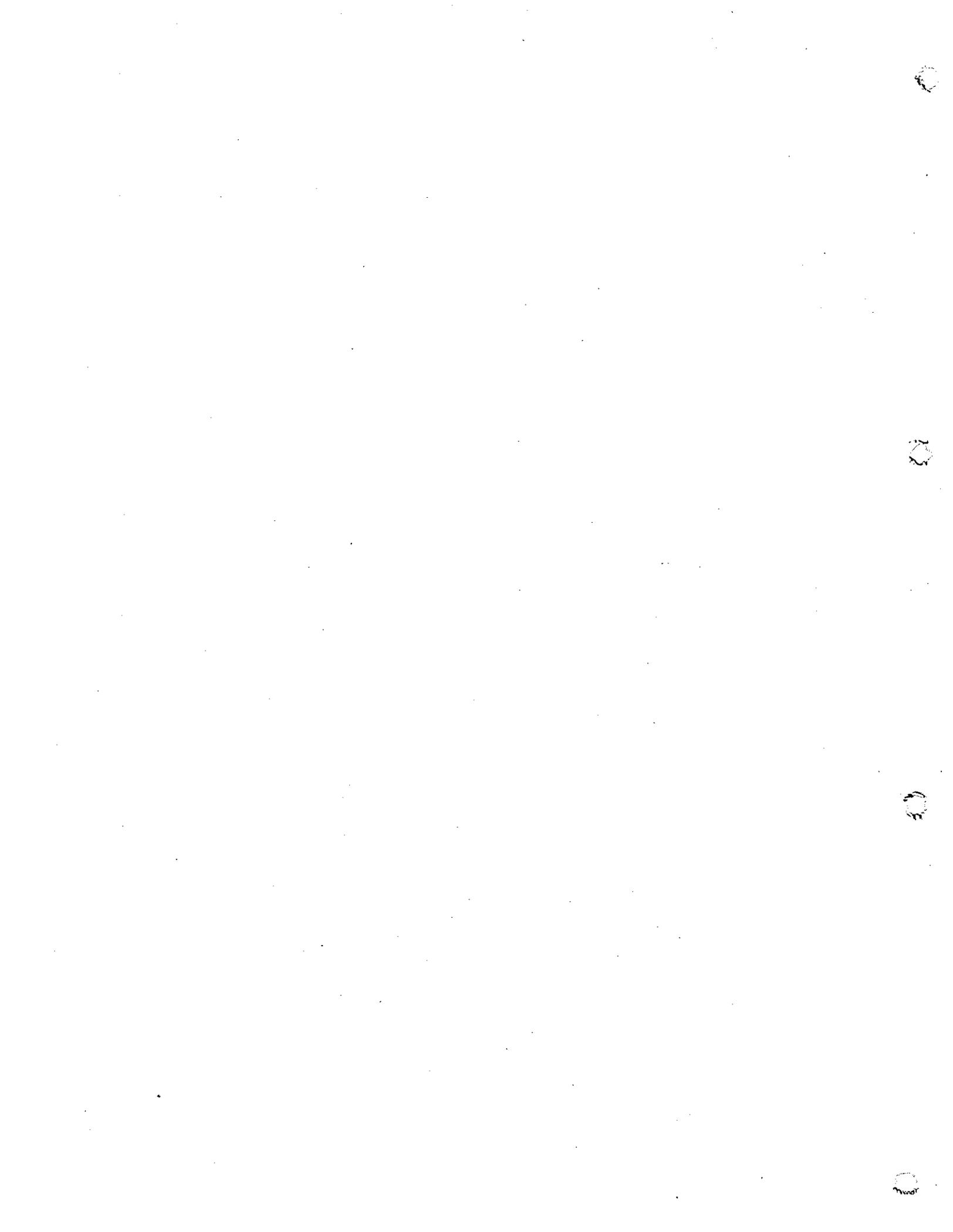
Evaluador: C. Mayra Elizabeth Cuevas Fabián

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

**SIN
TEXTO**







32

SE NOTIFICA ACUERDO OGAIPO/CG/073/2024

De: "Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 17/07/2024 12:49

Para: juridico@utvco.edu.mx, rectoria@utvco.edu.mx, rectoria_utvco@hotmail.com

TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA**PRESENTE**

En cumplimiento del Acuerdo OGAIPO/CG/073/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba diez dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Se **NOTIFICA** el acuerdo antes citado, de fecha once de julio de dos mil veinticuatro; así también sus anexos consistentes en un dictamen de INCUMPLIMIENTO, aprobados mediante la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General de este Órgano Garante; por lo que se adjunta al presente en formato digital copia de los originales.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.

¡GRACIAS!

Adjuntos (4 archivos, 7.5 MB)

- 50_VERIFICACIÓN_ANUAL_2023_UTVCO.pdf (4.0 MB)
- ACUERDO OGAIPO-CG-073-2024.pdf (2.6 MB)
- Reporte SIPOT _UTVCO.pdf (432.9 KB)
- Reporte WEB _UTVCO.pdf (423.6 KB)

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 2247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



33

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro. - - - - -

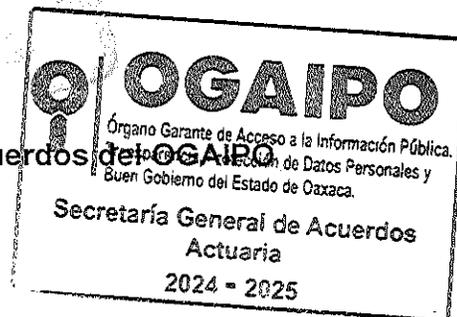
En cumplimiento del Acuerdo OGAIPO/CG/073/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba diez dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.; la suscrita actuaria, ASIENTA LA RAZÓN, que con esta misma fecha, se le notificó al Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acuerdo arriba mencionado, aprobado mediante la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2024, de fecha once de julio del presente año, con sus correspondientes anexos, a través de(los) correo(s) electrónico(s) dictados a continuación: - - - - -

Sujeto Obligado:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA
Correo (os) electrónico (s):	juridico@utvco.edu.mx, rectoria@utvco.edu.mx, rectoria_utvco@hotmail.com

Como consta en la impresión del mismo, el cual se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPO.



SIN TEXTO



Tabla de Aplicabilidad Integral

Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

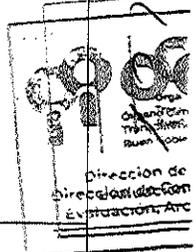
Sujeto obligado: Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT					
Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados; de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica		Abogada General	Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
		Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	Fracción III Las facultades de cada Área;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Departamento de Planeación y Evaluación	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V

1079

[Handwritten signature]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
...	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica		Departamento de Planeación y Evaluación	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI
Artículo 70	Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo 70	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Derivado de la modificación a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información por acuerdo CONAI/SNT/ACUERDO/EXT-01-05/11/2020-03 publicado el 28 de diciembre de 2020.	Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo 70	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX


 Dirección de Evaluación, Arc
 2022

INSTITUCIÓN POLÍTICA
 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70...	Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X
Artículo 70	Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Esta fracción es aplicable para los sujetos del Poder Ejecutivo con apego a lo establecido en el Programa Operativo Anual	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI
Artículo 70	Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica		Jefatura de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo 70	Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		Abogado General	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo 70	Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	El Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV

100

9

3

35



OGAIPO
Organismo Coordinador de Apoyo a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247
OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70...	Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	Aplica	El Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV es aplicable a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano por la naturaleza de sus facultades y funciones	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV
Artículo 70 ...	Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica		Abogado General	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI
Artículo 70...	Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica		Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo 70 ...	Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica		Abogado General	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
Artículo 70 ...	Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo 70 ...	Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica		Departamento de Planeación y Evaluación	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, ARCHIVO Y BIBLIOTECA

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	A la Secretaría de Finanzas le corresponde le son aplicables los formatos: Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI
Artículo 70 ...	Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No aplica	Esta fracción solo aplica a la Secretaría de Finanzas en términos del artículo 12 penúltimo párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.		
Artículo 70 ...	Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	El formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII, formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII, 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII y formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII le corresponde a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII
Artículo 70 ...	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo 70 ...	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No aplica	El formato 25 LGT_Art_70_Fr_XXV solo es aplicable a la Secretaría de Finanzas en términos del artículo 45		

1079
 2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
 5

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No Aplica	de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. El llenado del formato corresponde a los sujetos obligados que permiten el uso de recursos a personas físicas y morales, (sindicatos, organizaciones civiles etc.) La Universidad no ha asignado el uso de sus recursos públicos, ya que estos son administrados de forma directa por concepto de pago de gasto de operación y pago de servicios personales. Art. 4 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.		
Artículo 70 ...	Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		Abogado General	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados; que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo 70	Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Planeación y Evaluación, Departamento de Recursos Financieros, Programación y Contabilidad	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo 70	Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		Departamento de Planeación y Evaluación	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo 70	Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		Departamento de Recursos Financieros, Programación y Contabilidad	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
Artículo 70	Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
Artículo 70	Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica		Abogado General	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII

[Handwritten signature]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	El llenado de los Formatos 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34bLGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV, Formato 34eLGT_Art_70_Fr_XXXIV le corresponden a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.	Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34bLGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV
Artículo 70	Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	El llenado del Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV y 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV corresponde a la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.	Abogado General	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
Artículo 70	Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	El formato 35C LGT_Art_70_Fr_XXXV no es aplicable a esta Universidad. Esta fracción no aplica a este sujeto obligado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad.	Abogado General	Formato 37 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
Artículo 70	Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		Abogado General	Formato 37aLGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37bLGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo 70	Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica		Departamento de Planeación y Evaluación	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVIII

Dirección Ejecutiva
 10/09/2022

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		Abogado General	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo 70	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Los formatos son aplicables a los sujetos que generan evaluaciones y encuestas en términos del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL
Artículo 70	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica		Departamento de Recursos Financieros, Programación y Contabilidad	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI
Artículo 70	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Le es aplicable a la Oficina de Pensiones.	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII
Artículo 70	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No Aplica	Unicamente le son aplicables a la Secretaría de Finanzas en términos de lo señalado en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.		
Artículo 70	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV
Artículo 70	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica		Abogado General	Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo 70	Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica		Abogado General	Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI

[Handwritten signature]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	Inciso a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;		corresponde a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) en términos del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.		
LGT Artículo 71	Fracción I. ... Inciso b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 1b LGT_Art_71_Fr_1b
LGT Artículo 71	Fracción I. ... Inciso c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Aplica	El Formato 2c LGT_Art_71_Fr_1c solo aplica a la Secretaría General de Gobierno. Por ser facultad del Gobernador Constitucional. Art. 79 fracción XXII de la CPELSO.	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c
LGT Artículo 71	Fracción I. ... Inciso d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los	Aplica	A la Secretaría de Finanzas le corresponde el llenado de Formato 2d LGT_Art_71_Fr_1d y	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 1d LGT_Art_71_Fr_1d



OGAIPO

Órgano Central de Oaxaca a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
...	contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o donado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;		Formato 3d LGT_Art_71_Fr_1d en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca		
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	Aplica	Corresponde a la Dirección General de Notarías el llenado del formato: 2e LGT_Art_71_Fr_1e y la Consejería Jurídica el llenado del formato 3e LGT_Art_71_Fr_1e	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 1e LGT_Art_71_Fr_1e
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales y	Aplica	A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) le corresponde el llenado del formato Formato 2f LGT_Art_71_Fr_1f A la Secretaría de las Infraestructuras y Reordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) le corresponde el llenado del formato Formato 3f LGT_Art_71_Fr_1f A la Secretaría del Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable (SEMADESO) le corresponde Formato 4f LGT_Art_71_Fr_1f A los municipios corresponde el llenado de: Formato 5f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 6f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 7f LGT_Art_71_Fr_1f	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 1f LGT_Art_71_Fr_1f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

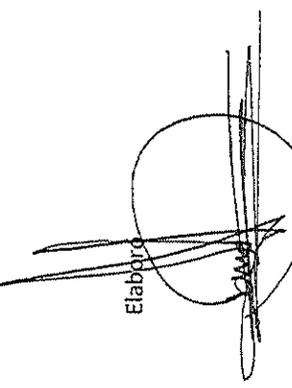
Dirección de Evaluación

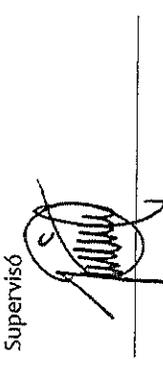
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 1g LGT_Art_71_Fr_Ig
LGT Artículo 80. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán: ...	Fracción I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público; Fracción II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y Fracción III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.	No Aplica	La publicación de la información del Formato 1a LGT_Art_80_Fr_I_II_III corresponde al OGAIP.		
LTAIPO Artículo 28 ... Además de lo señalado en el artículo 70 de la Ley General, el Poder Ejecutivo del Estado, deberá poner a disposición del	I. Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional requerido para cursar el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas por semestre, su valor de créditos y una descripción sintética para cada una de ellas;	Aplica		Vice Rectoría Académica	Formato LTAIPO_Art_28_Fr_I

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
público y actualizar la siguiente información:					
LTAIPO Artículo 28	II. Toda la información relacionada con sus procedimientos de admisión;	Aplica		Departamento de Servicios Escolares	Formato LTAIPO_Art_28_Fr_II
LTAIPO Artículo 28	III. Los programas de becas y apoyos, los requisitos y el procedimiento para acceder a los mismos;	Aplica	Este formato deberá ser complementado con la información de la Fracción XLVIII de la LGT.	Departamento de Servicios Escolares	Formato LTAIPO_Art_28_Fr_III
LTAIPO Artículo 28	IV. Los indicadores de resultados en las evaluaciones al desempeño de la planta académica;	Aplica		Vice Rectoría Académica	Formato LTAIPO_Art_28_Fr_IV
LTAIPO Artículo 28	V. El número de estudiantes que egresan por ciclo escolar, por escuela o facultad;	Aplica		Departamento de Servicios Escolares	Formato LTAIPO_Art_28_Fr_V
LTAIPO Artículo 28	VI. El calendario del ciclo escolar.	Aplica		Vice Rectoría Académica	Formato LTAIPO_Art_28_Fr_VI

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Dirección de Comunicación, Evaluación, Archivo
 DE OAXACA

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.		Aplica		Departamento de Proyectos Construcción y Mantenimiento	Formato 37 LTAIPO_Art_37

Elabora

 Lic. Daniel Armando Santos Cruz
 Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó

 Mtra. Ariadnsol Rodríguez Villegas
 Sub-Directora de Asuntos Jurídicos

Autofizó

 Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
 Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, febrero de 2022.

SUMARIO



42
29

ORIGEN: PRESIDENCIA
OFICIO NO: OGAIPO/PRESIDENCIA/0121/2024.
ASUNTO: INICIO DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN 2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de marzo de 2024.

A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 6° y 116°, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 a 88, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3° fracciones I, IV y 114 apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 38, 93 fracciones II, incisos a), b) y e), IV incisos a) y j), 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como el **PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA 2024**, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobado el día 07 de marzo del año 2024 en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General mediante acuerdo OGAIPO/CG/021/2024; me permito hacer de su conocimiento que este Órgano Garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2023, el día **martes 19 de marzo del año en curso**.

Es importante mencionar que, en esta verificación virtual anual se revisarán 14 fracciones correspondientes a las obligaciones comunes de transparencia y en su totalidad las obligaciones específicas; publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Sitios de Internet Institucionales, y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes y que se encuentren incorporados, en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM); según sea el caso de los Sujetos Obligados.

Se evaluarán las acciones de la Verificación Virtual publicadas durante el ejercicio 2023, mismo que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023; así como la correspondiente actualización y conservación según lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la información.

Resulta relevante destacar que las acciones de Verificación se llevan a cabo con la finalidad de revisar y constatar el debido cumplimiento de la publicación de la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, en los términos previstos en los artículos 70 a 83, así como del 84 al 88 del capítulo VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En caso de requerir asesorías presenciales o de manera virtual, podrán agendarlas en el área correspondiente en el siguiente formato de registro:



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Ateneo 123, Colonia Reforma,
Ciudad de Juárez, D.F., C.P. 67000

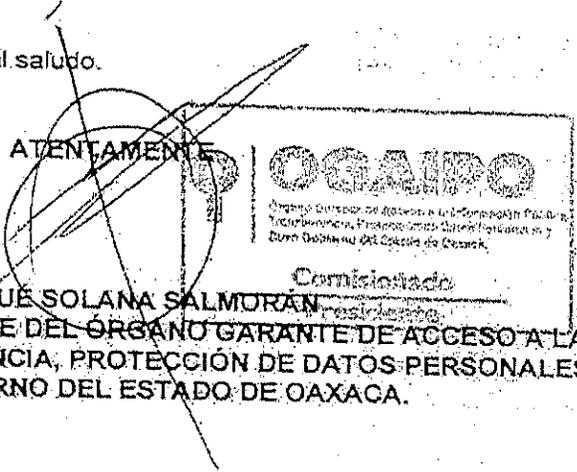
Tel: (957) 376 71 00 | 376 23 71
Calle 11a. 306 004 3747

OGAIPO Ciudad Juárez | @OGAIPO_CiudadJuarez

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeU2E9BhkdvOuPzuyUh5lelcPCTpZ8b16hK7KJQ8RSLTvXLLw/viewform>

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comisionado

C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN

**COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

